

AVISO DE DIFUSIÓN

SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS COMUNIDADES DE YANAMAYO - TASTAYOC DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Se comunica a la ciudadanía en general que de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de las Disposiciones para el Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, aprobados mediante Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM; la Municipalidad Distrital de Ocobamba ha presentado ante la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, la solicitud de clasificación como Categoría I del Proyecto "Creación del Camino Vecinal entre las comunidades de Yanamayo - Tastayoc del distrito de Ocobamba - provincia de La Convención - departamento de Cusco", el cual se ubica en el Distrito de Ocobamba, Provincia de La Convención y Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco.

En tal sentido, de conformidad con el artículo referido, corresponde la publicación del presente aviso para conocimiento del público en general.

Ubicación del Proyecto

DEPARTAMENTO	PROVINCIAS	DISTRITOS
Cusco	La Convención	Ocobamba
	Urubamba	Ollantaytambo

Fuente EVAP del Expediente T-CLS-00250-2022

El contenido de la solicitud de clasificación del Proyecto "Creación del Camino Vecinal entre las comunidades de Yanamayo - Tastayoc del distrito de Ocobamba - provincia de La Convención - departamento de Cusco", se encuentra a disposición del público en general y podrá ser consultada en la siguiente dirección: Plaza de Armas S/N Kellcaybamba - Ocobamba; portal web: www.muni-ocobamba.gob.pe y en el siguiente portal web institucional <https://www.gob.pe/9213-realizar-una-consulta-ciudadana-de-proyectos-en-el-senace>, número de Expediente T-CLS-00250-2022.

Asimismo, la ciudadanía interesada puede presentar al Senace sus opiniones, observaciones y aportes sobre la solicitud de clasificación del Proyecto "Creación del Camino Vecinal entre las comunidades de Yanamayo - Tastayoc del distrito de Ocobamba - provincia de La Convención - departamento de Cusco", hasta siete (7) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso, debiendo ser dirigidos a la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) a través del módulo de Mesa de Partes Digital en <https://enlinea.senace.gob.pe/mpd> y/o al correo electrónico participacionciudadana@senace.gob.pe.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
LA CONVENCION - CUSCO
Blgo. Williams Zevallos Yauri
GERENTE MUNICIPAL
N° DNI 29639145

021-2114828-1



PERÚ

Ministerio de Defensa

Marina de Guerra del Perú

Dirección General de Capitanías y Guardacostas

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"



DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS
(DICAPI)

AVISO PÚBLICO

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Autoridad Marítima Nacional, comunica que el Señor Leovigildo GUZMAN Chávez, ha presentado la Evaluación Ambiental Preliminar - EVAP, para el Proyecto "Instalación de UN (1) Área de Izaje y Acopio de Madera en Trozas y Materiales", ubicado en la margen izquierda del Río Ucayali, distrito de Manantay, provincia de Coronel Portillo y departamento de Ucayali, a fin de obtener su derecho de uso de área acuática. La Evaluación Ambiental Preliminar se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Capitanía de Puerto de Pucallpa, situado en Av. Mariscal Ramón Castilla 768, y en la Dirección del Ambiente Acuático de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, ubicado en el Jr. Independencia N° 102, Callao, para ser reproducidos o revisados por los interesados.

Las personas naturales y jurídicas, organizaciones públicas y privadas, podrán revisar el citado Instrumento de Gestión Ambiental y efectuar los comentarios y observaciones pertinentes, luego de DIEZ (10) días hábiles transcurridos desde la publicación y de no presentarse ninguna objeción se declarará viable el proyecto.

Atentamente,
Contraalmirante SGC
Ludwig ZANABRIA Acosta
Director Ejecutivo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas

002-2115059-1

EDICTO

Ante la OR Callao - RENIEC, LOPEZ CASTILLO SUSANA ROSALIA, identificada con DNI N° 30424753, mediante el proveído N° 003949-2021/ORCA/JR10LIM/GOR/RENIEC, solicita la Rectificación Administrativa del acta de nacimiento del poderdante N° 1004282784 perteneciente a VICENTE MARIO LOPEZ CASTILLO. Para que aparezca consignado correctamente el nombre del padre y declarante del titular del acta como: "MARCELO ROLANDO LOPEZ ALMONTE", y no como erróneamente aparece consignado. Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 27 de enero del 2022.

Mg. JOSÉ CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN
Jefe Oficina Registral - Callao

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2114841-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral de Comas I, con fecha 05AGO2022, Don EDUARDO SALOMON MAYTA ARIAS ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1012282626; en el sentido que se ha consignado erróneamente el nombre de la madre del titular del acta:

Dice : ADELA ARIAS
Debe Decir : SIMONA ADELA ARIAS INDALEZ

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM "Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Comas, 09 de setiembre de 2022

LUIS ALBERTO ESTEBAN ZEBALLOS ROJAS
Jefe (e) de Oficina Registral - Comas I

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2114844-1



El regulador del agua potable

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ESTUDIO TARIFARIO Y PROPUESTA DE PRECIOS POR SERVICIOS COLATERALES PARA EL PERÍODO REGULATORIO 2022-2027 QUE SERÍAN APLICABLES POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA - EMAPAB S.A.

En atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 088-2022-SUNASS-CD <https://bit.ly/3e6f4MM>, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), convoca a la población de la localidad que se encuentra dentro del ámbito de responsabilidad de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima - EMAPAB S.A., a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública presencial:

Fecha : **Viernes, 28 de octubre de 2022**
Hora : De 10:00 a 13:00 horas
Lugar : Salón de eventos "El Tumi de Oro", sito en Jr. Amazonas N° 219 - Bagua - Provincia de Bagua - Región Amazonas.
Inscripciones : Página web de Sunass (www.sunass.gob.pe) a través de <https://bit.ly/3M5Puny> y en el local del evento.

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 18:00 horas del día anterior del evento y en el mismo local hasta minutos antes de iniciar la audiencia pública. El aforo es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores.
- Presentación del Proyecto de Estudio Tarifario y propuesta de Precios por Servicios Colaterales para el período regulatorio 2022-2027 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima - EMAPAB S.A., a cargo de la Sunass.
- Intervención de oradores, previamente inscritos.
- Comentarios finales de los organizadores.

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo audiencia-emapab@sunass.gob.pe, hasta 5 días hábiles después del evento.

Lima, 14 de octubre de 2022

GERENCIA GENERAL

005-2114924-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA OFICINA ZONAL HUARAZ

ANEXO ROZ N° 2330240042910

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.1.2 del artículo 23° de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 y modificatoria del numeral 20.1.3 según Decreto Legislativo N° 1452, cumple con notificar a los administrados que se detalla a continuación.

El administrado puede solicitar copia de los actos administrativos comprendidos en la presente relación mediante la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT (MPV-SUNAT) según lo establecido en la Resolución de Superintendencia Nro. 077-2020/SUNAT.

DNI	ADMINISTRADO	TIPO DOC	DOC. A NOTIF.	PERIODO	COD TRIB	MONTO
46798509	BLAZ ROJAS NELSON WILSON	001001	2330010141752	202113	030703	1321.00
31674536	MEJIA DAMIAN ZORAIDA RITA	001001	2330010148978	202113	030703	287.00
42896535	QUITO ARDILES GREGORIO JULIAN	001001	2330010148979	202113	030703	424.00

005-2115166-1



Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral de la Dirección de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano: **MUNIBE PALACIOS, JUAN MOISES**, identificado con DNI N° 06023818, ha solicitado la Impugnación de Domicilio declarado en el DNI N° 44017188, correspondiente la ciudadana: **LLONTOP HUAMANYAURI DE MUNIBE, ALICIA MARYSOL** sustentando que no reside en el domicilio, sito JR. INCLAN 811 DPTO. J / LIMA / LIMA / MIRAFLORES; lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 06 de octubre 2022

CHRISTIAN PAUL PAVLETICH ESPINO
Área de Recepción y Evaluación de Solicitudes
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registro de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2114788-2

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Se comunica que la Junta de Accionistas de S&S GROUP S.A.C., en sesión realizada el 7 de octubre de 2022, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, habiendo nombrado como liquidador a Montoya & Chacón Asociados S.A.C. representada por Agustín Montoya Lazarte con DNI N° 07625321.

Montoya & Chacón Asociados S.A.C.
Liquidador
002-2114483-1

DIAGNÓSTICO PRELIMINAR REPRESENTACIONES EVAIT S.A.C. - REVAIT S.A.C.

con RUC N°20601964806 ha presentado su Diagnóstico Preliminar de la "Planta de operaciones y tratamiento de residuos", ubicado en Av. Los Ciruelos nro 477, Urb. Canto Grande, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N°010-2020-MINAM. En cumplimiento con el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación Ciudadana en Asuntos Ambientales D.S N°002-2009-MINAM y demás normativas que regula la Participación Ciudadana, hacer llegar sus consultas y/o sugerencias al correo electrónico revait.sac@gmail.com o al celular 992126682

LA ADMINISTRACIÓN
REPRESENTACIONES EVAIT S.A.C.
012-2115081-1

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 16 de mayo de 2022 se aprobó la disolución y liquidación de CEREBRUM S.A.C., nombrándose liquidador al Sr. MIGUEL ANGEL VELA HUGO, identificado con D.N.I. 72460790, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

San Isidro, 12 de octubre de 2022

MIGUEL ANGEL VELA HUGO
DNI N° 72460790
EL LIQUIDADOR

013-2114991-1